

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL

correo electrónico: j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO No.36

FECHA: 08/06/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
17174408900420180011000	EJECUTIVO	CESCA	BEATRIZ ELENA GUZMAN MUÑOZ Y SANDRA MILENA VILLADA OTÁLVARO	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
17174408900420180014800	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CONFA	LUIS FERNANDO OSORIO HERNÁNDEZ	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
17174408900420180018400	EJECUTIVO	CESCA	JAIRO COY MORENO	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes la providencia que antes se relaciona, por lo que se fija el día de hoy ocho (8) días del mes de junio de dos mil veinte (2020) a las 8 am.



LUCY MARCELA RIASCOS GARCÍA
SECRETARIA

